



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPUBLICA ARGENTINA

SAN JOSÉ DE METÁN, 5 de diciembre de 2019

Expte. N° 1568/2019

RES-SRMRF N° 067/2019

VISTO:

La Resolución SRMRF N° 054/19 en la que se reconoce la participación de Docentes, Estudiantes, Personal de Apoyo Universitario y Personal Contratados en actividades de Difusión de la Oferta Académica de la Sede Sur; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad está destinada a promoción y difusión de la oferta académica de la Sede Regional Metán Rosario de la Frontera.

Que el mismo está destinado a Estudiantes del nivel secundario de las instituciones de ambos departamentos.

Que a fs. 4 se ha advertido un error de tipeo omitiendo mencionar la participación de los alumnos:

- CABRAL ARIAS, PAULA MARIANELA
- CARREÑO, LUCAS ELIAS
- CASTILLO PÉREZ, FRANCISCO RAFAEL
- MARTÍEZ, MATÍAS EMANUEL

Que el Artículo N° 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos D.R. N° 1759/72 establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho a los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"

Que en tal sentido corresponde emitir el instrumento legal correspondiente.

Que la colaboración de los mismos ha resultado de gran valor para las tareas mencionadas.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METAN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Reconocer la Colaboración y Participación brindada en las actividades de Difusión y Promoción de la Oferta Académica de la Sede Sur a los alumnos:

CABRAL, ARIAS PAULA MARIANELA	DNI N° 40.900.269
CARREÑO, LUCAS ELIAS	DNI N° 26.37.497.026
CASTILLO PÉREZ, FRANCISCO RAFAEL	DNI N°35.929.447
MARTÍEZ, MATÍAS EMANUEL	DNI N° 38.649.516

ARTÍCULO 2º.-Hágase saber a quién corresponda, dése copia a todos los aquí mencionados, a Secretaria Académica y publíquese para su conocimiento.


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA




Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA